

Tabla de contenido

Introducción	2
Aspectos Generales	3
Aspectos Economicos	3
Aspectos Técnicos	22
Aspectos Regularios	23
Análisis de la Demanda	31
Análisis de la Oferta	34
Matriz del Riesgo	40
Conclusiones	41

Introduccion

El estudio del sector para la presente contratación se realiza teniendo en cuenta lo contemplado en la “Guía para la elaboración de estudios del sector” establecido por Colombia Compra Eficiente, el cual establece:

“E. Obligación de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales. Así mismo es necesario continuar con el cumplimiento de El artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 & quot; Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

Partiendo que la gestión de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Gobierno, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla. En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la Contratación del servicio de suministro de publicaciones gráficas, e impresos para la Secretaria de Gobierno - Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI”; encaminadas al fortalecimiento de la gestión pública.

Aspectos generales.

Como todos sabemos la tecnología es cambiante y progresiva, hecho que representa un reto para las TIC en un mercado cambiante, siguiendo el acelerado ritmo de los avances científicos y tecnológicos enmarcado en un mercado global que incide directamente en la económica y la cultural de cualquier país; es decir los conocimientos adquiridos hoy no aseguran la perdurabilidad de los mismos volviéndose obsoletos en un periodo de tiempo específico, permitiendo la continua emergencia de nuevas teorías, valores y conceptos que promueven.

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 1, del literal E, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Alcalde de la ciudad de Santiago de Cali, tiene entre otras, la función de informar sobre el desarrollo de los planes, programas y gestión de la administración, relacionado con las políticas públicas, produciendo mensajes o campañas con dicha información que es emitida a través de los medios de comunicación masivos idóneos, que permitan llegar a toda la comunidad del Distrito de Santiago de Cali, así mismo con la ejecución de estrategias especiales de atención en las diferentes comunas y corregimientos, con el fin de que se apropien de las mismas y participen de manera directa y se estimule el sentido de pertenencia.

Aspectos económicos.

Con ello se quiere decir que las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones han revolucionado nuestra manera de vivir, permitiendo la invención de nuevos bienes y servicios, de nuevos métodos de comercialización y cobro, así como medios alternativos para el flujo de la información, que no siempre son legales o pasan por áreas controladas de la sociedad.

A diferencia de épocas anteriores, las TICs nos permiten hoy en día la comunicación instantánea y a través de enormes distancias geográficas, superando fronteras y fomentando el proceso de interconexión mundial conocido como la globalización.

Indicadores Económicos.

Un indicador económico es un tipo de dato de carácter estadístico sobre la economía que permite realizar un análisis de la situación y del rendimiento de la economía tanto pasada como presente, y en muchos casos sirve para realizar previsiones sobre la futura evolución de la economía.

IPC(Índice de Precios al Consumidor).

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Variación Total IPC Enero 2023

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,67	2,46	0,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%),

combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2023**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6,61	0,29
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,53	0,25
Combustibles para vehículos	3,67	0,09
Vehículo particular nuevo o usado	2,41	0,07
Arriendo imputado	0,45	0,06
Plátanos	10,67	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,48	0,05
Leche	3,74	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,21	0,05
Papas	8,84	0,05

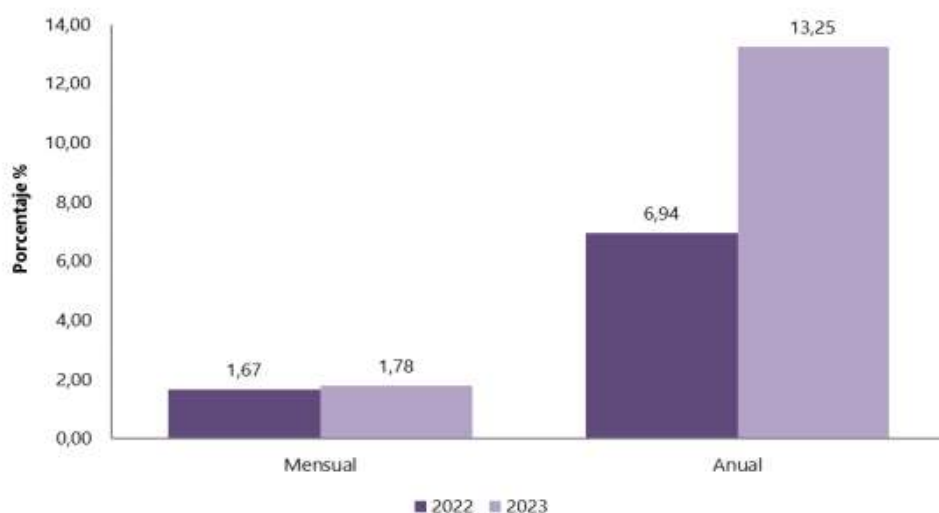
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación anual y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ESTUDIO SECTOR DE REDES

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022	2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,94	3,19	26,18	4,89
Restaurantes y hoteles	9,43	10,73	1,04	19,36	1,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,12	0,29	17,52	0,71
Transporte	12,93	6,90	0,89	13,92	1,79
Bienes y servicios diversos	5,36	5,14	0,28	13,80	0,73
TOTAL	100,00	6,94	6,94	13,25	13,25
Salud	1,71	4,68	0,08	10,30	0,18
Recreación y cultura	3,79	2,46	0,09	9,33	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	9,18	0,16
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,75	0,06	7,34	0,25
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,02	1,33	6,97	2,24
Educación	4,41	2,76	0,11	5,98	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,84	-0,50	0,20	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año en enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice.

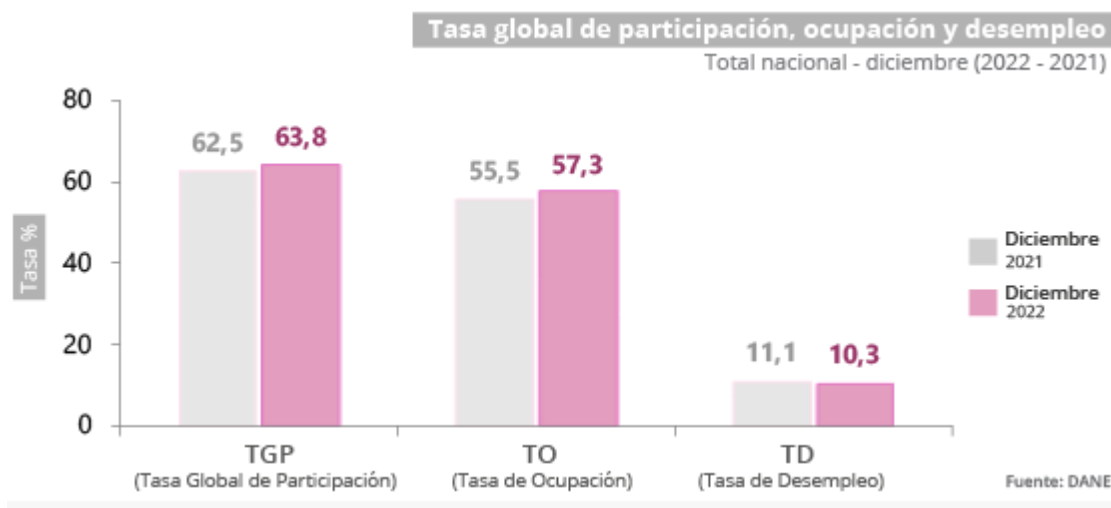
**Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2023**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	19,75	1,33
Electricidad	20,95	0,66
Vehículo particular nuevo o usado	22,89	0,63
Arriendo imputado	3,81	0,52
Transporte urbano	10,47	0,49
Arroz	53,03	0,47
Carne de res y derivados	18,25	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,29	0,43
Leche	35,98	0,42
Productos de limpieza y mantenimiento	33,84	0,42

Fuente: DANE, IPC.

Mercado Laboral

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).



En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).

Población ocupada según rama de actividad, En el mes de diciembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.468 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,2, 1,0 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

Diciembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.468	21.495	100	973	
Industrias manufactureras	2.511	2.262	11,2	249	1,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.448	11,8	207	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.780	8,8	195	0,9
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	660	524	2,9	137	0,6
Construcción	1.684	1.548	7,5	136	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.446	6,9	105	0,5
Actividades inmobiliarias	269	181	1,2	88	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.537	7,2	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	438	407	1,9	31	0,1
Información y comunicaciones	400	380	1,8	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.869	8,1	-41	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.161	13,7	-92	-0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.814	3.935	17,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Para el trimestre octubre – diciembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (26,3%), Ibagué (16,5%) y Riohacha (16,3%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron:



Fuente: DANE, GEIH.

Para diciembre de 2022, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.204 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (57,9%), y otros (23,4%).

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral

Total nacional

Diciembre (2022/2021)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.204	14.523	100,0	-319	
Oficios del Hogar	8.223	8.960	57,9	-737	-5,1
Otros ^a	3.318	3.182	23,4	136	0,9
Estudiando	2.664	2.382	18,8	282	1,9

Balanza Comercial

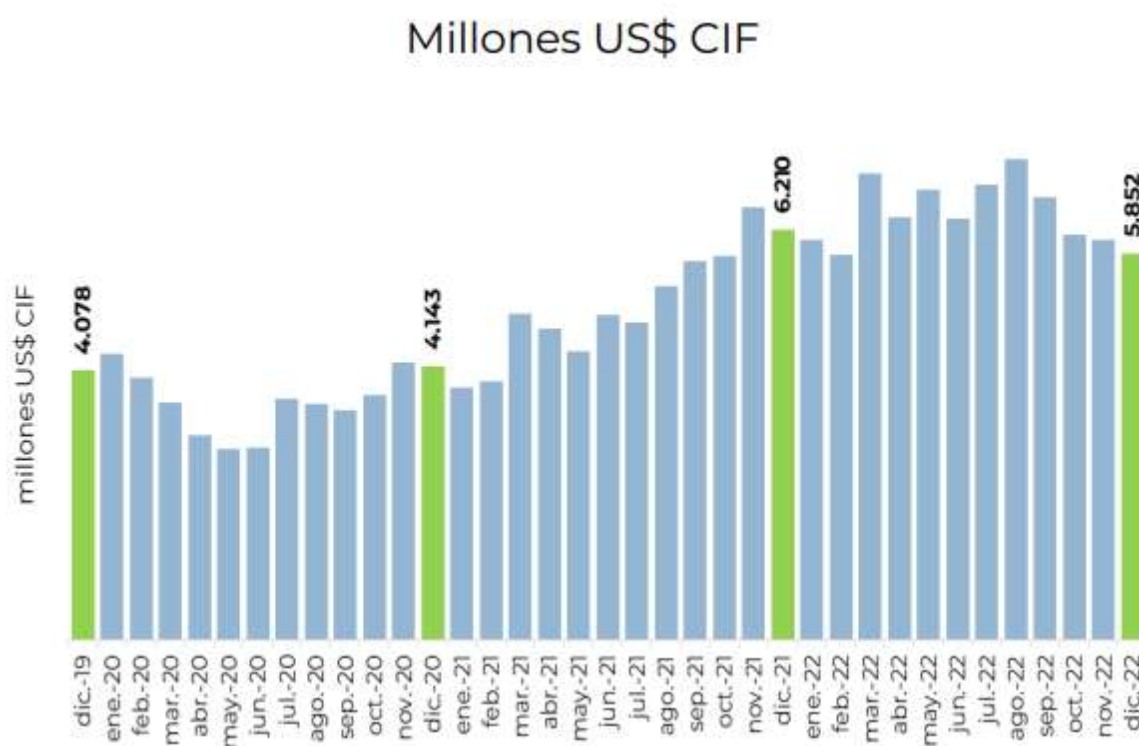
La balanza comercial es un indicador económico que se obtiene de los datos sobre exportación e importación de bienes de consumo o, lo que es lo mismo, de pagos al exterior del país y cobros desde dicho exterior.

La balanza comercial forma parte de la balanza por cuenta corriente, junto con la balanza de servicios, balanza de rentas y balanza de transferencias que indican el resultado económico de los negocios con el exterior de un país en todos sus ámbitos y efectuados por residentes y no residentes.

En año 2022, las importaciones (US\$77.413 millones) crecieron 26,7% con respecto al año anterior. Sobresalió el comportamiento de las importaciones de materias primas y bienes intermedios (US\$38.653 millones), que presentaron un crecimiento de 27,9%.

Las mayores contribuciones al crecimiento fueron las importaciones de materias primas y bienes intermedios (13,8 p.p.) y representaron el 49,9% del total de las compras, y de bienes de capital (9,1 p.p.), que participaron del 29,6% del total importado. • En el año 2022, los quince principales productos importados representaron el 66,3% del total. Aumentaron las compras de catorce productos, entre estos: petróleo y sus derivados, otro equipo de transporte, maquinarias especiales, vehículos de carretera, cereales y sus productos, entre otros. Se redujeron las importaciones de productos medicinales y farmacéuticos. • Los principales países proveedores de las importaciones fueron:

Estados Unidos, China, Brasil, México y Francia. Estos cinco países representaron el 64,2% del total importado en el período. • Las importaciones provenientes de Estados Unidos, China, Brasil y Francia, presentaron contribuciones positivas a la variación. En Ucrania, Rusia, Suiza y Trinidad y Tobago registraron las mayores contribuciones negativas. • En el año 2022, el déficit fue de US\$14.331 millones, cerca de US\$928 millones menos que en el 2021. • El déficit comercial más alto de Colombia lo registró con China (US\$14.389 millones), seguido por Estados Unidos (US\$3.172 millones), Brasil (US\$2.681 millones) y México (US\$2.231 millones). Los superávits más altos fueron con Panamá (US\$5.775 millones), Países Bajos (US\$2.194 millones), Turquía (US\$1.868 millones), India (US\$971 millones), Ecuador (US\$970 millones), Chile (US\$681 millones). Con Venezuela se obtuvo un superávit de US\$536 millones.



Las importaciones (US\$ 5.852 millones) cayeron 5,8% en comparación con igual mes del año anterior. Durante los últimos doce meses, las importaciones crecieron 26,7%, su ritmo se ha desacelerado, a partir de junio del 2022.

Variación anual y 12 meses



Por CUODE, las mayores contribuciones a la variación de las importaciones correspondieron a materiales primas y bienes intermedios, con un aporte de -6,6 pp., y bienes de consumo, con un aporte de -2,6 p.p. • La contribución positiva a las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción (3,4 pp).

diciembre del 2022 Variación US\$ millones 2022 vs 2021 5.852 -5,8 -5,8 100,0 Bienes de consumo 1.233 -11,6 -2,6 21,1 No duradero 723 -14,5 -1,4 8,7 Duradero 510 -14,5 -1,4 8,7 Materias primas y productos intermedios 2.658 -13,4 -6,6 45,4 Combustibles, lubricantes y conexos 526 38,7 2,4 9,0 Para la agricultura 262 -14,6 -0,7 4,5 Para la industria (excepto construcción) 1.870 -21,5 -8,3 32,0 Bienes de capital y material de construcción 1.960 12,2 3,4 33,5 Materiales de construcción 202 16,8 0,5 3,4 Para la agricultura 19 25,8 0,1 0,3 Para la industria (excepto construcción) 1.038 -1,1 -0,2 17,7 Equipo de transporte 700 37,9 3,1 12,0 Bienes no clasificados 1.352 6,0 0,0 0,0 Contr. a var 2022 (%) Part (%)

ESTUDIO SECTOR DE REDES

2022 Clasificación por Uso o Destino Económico Total Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Importaciones de Colombia • En diciembre de 2022, los quince principales productos importados representaron el 67,2% del total. • Se destacó el aumento de 90,3% de maquinaria y equipo de fuerza, de 46,3% de vehículos de carretera, de 38,8% de maquinarias especiales, de 38,8% de petróleo y sus derivados, entre otros. • Las importaciones de estos 3 productos contribuyeron con +8 p.p. a la variación en el mes. • Cayeron las compras de: productos medicinales, otro equipo de transporte, aparatos de telecomunicaciones, hierro y acero, productos químicos orgánicos, plásticos e hilados y confecciones, entre otros.

Importaciones de Colombia

Clasificación por Uso o Destino Económico	diciembre del 2022 US\$ millones	Variación	Contr. a var 2022 (%)	Part (%) 2022
		2022 vs 2021		
Total	5.852	-5,8	-5,8	100,0
Bienes de consumo	1.233	-11,6	-2,6	21,1
No duradero	723	-14,5	-1,4	8,7
Duradero	510	-14,5	-1,4	8,7
Materias primas y productos intermedios	2.658	-13,4	-6,6	45,4
Combustibles, lubricantes y conexos	526	38,7	2,4	9,0
Para la agricultura	262	-14,6	-0,7	4,5
Para la industria (excepto construcción)	1.870	-21,5	-8,3	32,0
Bienes de capital y material de construcción	1.960	12,2	3,4	33,5
Materiales de construcción	202	16,8	0,5	3,4
Para la agricultura	19	25,8	0,1	0,3
Para la industria (excepto construcción)	1.038	-1,1	-0,2	17,7
Equipo de transporte	700	37,9	3,1	12,0
Bienes no clasificados	1.352	6,0	0,0	0,0

CUCI	Descripción	diciembre		Var%
		2021	2022	
78	Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores)	503	735	46,3
33	Petróleo productos derivados del petróleo y productos	375	520	38,8
54	Productos medicinales y farmacéutico	379	297	-21,6
04	Cereales y preparados de cereales	246	295	20,1
76	Aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido	423	271	-36,0
77	Maquinaria aparatos y artefactos eléctricos n.e.p. y sus partes y piezas eléctricas (incluso las contrapartes no eléctricas n.e.p. del equipo eléctrico de uso doméstico)	252	261	3,6
74	Maquinaria y equipo industrial en general n.e.p. y partes y piezas de máquinas n.e.p.	219	244	11,2
67	Hierro y acero	299	241	-19,3
72	Maquinarias especiales para determinadas industrias	131	182	38,8
51	Productos químicos orgánicos	282	177	-37,3
89	Artículos manufacturados diversos n.e.p.	156	157	0,9
59	Materias y productos químicos n.e.p	145	150	4,0
71	Maquinaria y equipo generadores de fuerza	73	140	90,3
57	Plásticos en formas primarias	216	133	-38,5
65	Hilados tejidos artículos confeccionados de fibras textiles n.e.p. y productos conexos	198	127	-36,0
Subtotal		3.896	3.930	0,9
Participación %		62,7	67,2	
Total importaciones		6.210	5.852	-5,8

TRM (Tasa Representativa del Mercado)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

Analizando el comportamiento que la TRM ha tenido en los últimos 5 años encontramos que esta ha tenido un comportamiento alcista llegando en promedio a los \$3.693 durante el año 2020; en el año 2021 fue de \$3.743 en promedio y en lo corrido del año 2021 ha tenido una alza significativa pasando los \$4.000, aunque el promedio de la divisa es mejor al promedio del año 2020 y 2021, cabe destacar que la fluctuación obedece a la incertidumbre de los mercados y a la reactivación económica que están haciendo los países debido a la pandemia que afectó al mundo entero. Ahora bien, para el caso colombiano la incertidumbre es más alta debido al déficit que el gobierno central argumenta que tiene, el desabastecimiento global de insumos para producción, control de plagas y empaques entre otros. Si analizamos esta alza en la economía nacional encontramos que los directamente beneficiados son los exportadores e inversionistas de alto nivel que tienen sus productos en moneda extranjera y/o reciben su retribución comercial en moneda extranjera, además de mercados emergentes que se benefician por el nivel cambiario; para los Importadores de insumos y servicios, comerciantes al por mayor y al detal, productores nacionales que dependen de materia prima importada, tecnología y transporte entre otros el alza se traduce en un incremento directamente proporcional a los productos, bienes y servicios gravados con sus respectivos aranceles.



Aspectos particulares del sector

En Colombia, la población total está conformada por 51,39 millones de personas, de las cuales el 82% está residenciada en zonas urbanizadas.

En el país, hay 65.75 millones de teléfonos conectados. Si lo comparamos con la población, esto quiere decir que cada colombiano posee, en promedio, 1.2 celulares.

Por otro lado, el número de usuarios conectados a internet es de 35.50 millones, es decir, el 69.1% de la población total tiene acceso a este servicio.

En cuanto al uso de las redes sociales, Colombia tiene 45.80 millones de usuarios activos, lo cual representa el 81% de la población.



En un año, nuestra población ha crecido +0,63% (325 mil personas) y el número de celulares conectados +7.3%, es decir, actualmente hay en el país 4.4 millones de dispositivos nuevos.

En un año (del 2021 al 2022), el número de usuarios de Internet aumentó en un 2.2%, lo que representa 770 millones de personas. Mientras que, el número de usuarios conectados a redes sociales aumentó en un + 7.2%, es decir, para este año se crearon 2.8 millones perfiles.

Dato curioso: en una década (del 2012 al 2022), la población colombiana ha crecido +12%, es decir, 5.5 millones de personas.



Tomando en cuenta a los usuarios de Internet que se encuentran entre los 16 a 64 años de edad, el estudio arrojó que estos administran su tiempo, diariamente, de la siguiente manera:

10 horas y 3 minutos usando Internet.

3 horas y 44 minutos viendo televisión

3 horas y 46 minutos usando las redes sociales

1 hora y 34 minutos leyendo períodos o artículos de la prensa. En comparación al 2021, los colombianos han disminuido el consumo de este medio de comunicación 10 minutos al día

1 hora y 47 minutos escuchando música a través de servicios de streaming (como Spotify), sumándose 5 minutos más en el 2022 vs 2021

1 hora y 10 minutos escuchando la radio

1 hora y 06 minutos usando consolas de videojuegos

51 minutos escuchando podcast, sumándose 2 minutos más en el 2022 vs 2021



Teniendo en cuenta estos datos estadísticos de las redes, estamos ante un medio que se hace más creciente su influencia en la sociedad, de tal forma las redes son un excelente asociado de la información y el nivel de consolidación de tendencias y conocimientos de las personas.

Aspectos técnicos

Actualmente; cada vez más los colombianos consumen contenidos de calidad en los canales de televisión públicos nacionales y regionales. En el 2019, el Gobierno nacional invirtió \$ 267.480 millones para el fortalecimiento y la modernización de la televisión pública, y en el 2020, el MinTIC destinó más de \$ 291 mil millones para continuar con este objetivo y así afianzar el reconocimiento al interior y exterior del país.

La audiencia nacional cada vez prefiere más los contenidos de la televisión pública colombiana, así lo demuestra el crecimiento en "share" del 2019 comparado al año inmediatamente anterior, el cual expone que la sumatoria del rating correspondiente a los canales públicos creció el 22 % y los canales públicos regionales el 11.4 %, reflejando un incremento significativo de consumo de estos medios.

Con una penetración del 91% de los hogares y un consumo diario de cuatro horas en promedio, la televisión es el sector más importante para los colombianos. Si se observa solamente las cifras de 800 operadores de televisión (nacional, regional, local, comunitaria y por suscripción) el sector parece muy diverso y pluralista. Pero al analizar las cuotas de audiencia se observa que el 80% de la audiencia de la televisión está concentrada en solamente dos canales nacionales privados: RCN y Caracol.

Tener en cuenta que ahora hay más de 3 mil millones de personas que utilizan las redes sociales en todo el mundo. Y estas personas están usando las redes para interactuar con las marcas.

Encontramos que las personas siguen a más marcas que a celebridades en redes sociales. Tan solo en Instagram, el 80% de las personas siguen al menos un negocio. En nuestro análisis se consolidará una imagen particular de la administración municipal logrando un posicionamiento en redes, y el establecimiento de una marca y un conocimiento general de las obras y gestiones que se hacen por la comarca en función de su progreso.

Continuos cambios en nuestras estructuras económicas, sociales y culturales, que inciden en los aspectos de nuestra vida.

Basado en el criterio anterior; es posible argumentar que las TIC son el pilar de lo que conocemos como vida moderna, en esta se contiene la visión de lo que pretendemos hacer como sociedad y hasta donde podemos llegar; el mantener el balance entre tecnología y capital humano es sin duda alguna el mayor reto que tiene este sector así como el de proteger y custodiar la información de todos los entes, estamentos y población que componen un país.

Las redes sociales influyen de manera significativa en la sociedad puesto que su impacto está directamente vinculado con nuevos hábitos de consumo. Este canal se ha convertido en un medio a través del que la gente descubre nuevos productos y servicios por medio de la recomendación de otras personas con las que se sienten identificadas gracias a este nuevo tipo de marketing. Un modelo de publicidad que también ha dado lugar a nuevos profesionales que se transforman en la voz de este tiempo.

Aspectos regulatorios.

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Anti-trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.

ESTUDIO SECTOR DE REDES

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Marco legal de las TIC en Colombia

- Después de analizar los componentes del sector TIC y de tener una idea más clara sobre los servicios que puede ofrecer tomando como referencia los aspectos que componen el sector, entraremos a revisar los agentes regulatorios que fomentan el equilibrio y la competencia igualitaria para el sector, además de velar por los derechos del consumidor entre otros.
- En Colombia las normas reglamentarias nacionales aluden a las redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones, dejando en un marco independiente las tecnologías y su mantenimiento, partiendo del principio que estas no forman parte directa de incidencias privadas o públicas que inclinen o jueguen a favor de alguno de estos entes o de sus mercados; es decir en sí mismas son neutrales y pueden ser aptas para la configuración de las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones. Colombia mantiene una política de neutralidad tecnológica, donde la regulación es independiente de la tecnología de acuerdo con lo establecido en la ley 1341 de 2009, que regula todo lo relacionado con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

De otra parte, en lo que atañe específicamente al sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC), la Ley 1341 de 2009, define el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán dicho sector, en su artículo 2 establece que la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las TIC son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, a fin de contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social. Asimismo, la Ley 1341 al listar en su artículo 4 las facultades de intervención del Gobierno en el sector TIC, para incentivar y promover el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones y contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones.

Así mismo la Ley 1341 del 30 de julio de 2009 - “Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones” para facilitar acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las TIC, para lo cual, entre otras actividades se le autoriza a financiar planes, programas y proyectos para promover la investigación, el desarrollo y la innovación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones dando prioridad al desarrollo de contenidos.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) ha implementado una serie de medidas regulatorias orientadas a la protección de los usuarios de los servicios de comunicaciones, entre las que se encuentran: la eliminación de cláusulas de permanencia para servicios de comunicaciones móviles, el modelo de contrato único, el Régimen de Protección de Usuarios de servicios de comunicaciones y postales, la implementación y operación de la Portabilidad Numérica Móvil y la Compensación Automática, entre otras.

Para el presente estudio y soportando el marco jurídico normativo nacional; a continuación, se relacionan en orden cronológico leyes, normas y /o decretos más importantes que fundamentan este análisis:

- Ley 23 de 1982 - Sobre derechos de autor; arts. 31 a 44.
- LEY 57 de 1985 - Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales; Art. 17
- Ley 46 de 1985 - Por medio de la cual se aprueban el "convenio de telecomunicaciones", firmado en nairobi el 6 de noviembre de 1982 y el "reglamento de radiocomunicaciones de la unión internacional de telecomunicaciones", adoptado en ginebra el 6 de diciembre de 1979
- Ley 72 de 1989 - Por la cual se definen nuevos conceptos y principios sobre la organización de las telecomunicaciones en Colombia y sobre el régimen de concesión de los servicios y se confieren unas facultades extraordinarias al presidente de la república

- LEY 29 de 1990 - Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias; Art. 10.
- Ley 94 de 1993 - Por la cual se fomenta el desarrollo de la radio experimentación a nivel aficionado y la nación se asocia al sexagésimo aniversario de la fundación de la liga colombiana de radioaficionados.
- Ley 178 de 1994 - Por medio de la cual se aprueba el "convenio de parís para la protección de la propiedad industrial.
- ley 142 de 1994 - Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones; arts. 73, 74 num. 3,
- Ley 252 de 1995 - Por medio de la cual se aprueban la "constitución de la unión internacional de telecomunicaciones", el "convenio de la unión internacional de telecomunicaciones", el protocolo facultativo sobre la solución obligatoria de controversias relacionadas con la constitución de la unión internacional de telecomunicaciones, el "convenio de la unión internacional de telecomunicaciones" y los reglamentos administrativos, adoptados en ginebra el 22 de diciembre de 1992.
- Ley 335 de 1996 - Por la cual se modifica parcialmente la ley 14 de 1991 y la ley 182 de 1995, se crea la televisión privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Ley 324 de 1996 - Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda
- LEY 256 de 1996 - Por la cual se dictan normas sobre competencia desleal; Art. 18
- Ley 489 de 1998 - Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades y organismos del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 527 de 1999 - Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

- Ley 680 de 2001 - Por la cual se reforman las leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y se dictan otras disposiciones en materia de televisión.
- Ley 996 de 2005 - Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la república, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la constitución política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el acto legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones; arts. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.
- LEY 1065 de 2006 - Por la cual se define la administración de registros de nombres de dominio .co y se dictan otras disposiciones; Art. 2o
- Ley 1145 de 2007 - Por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones
- Ley 1245 de 2008 - Por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones
- Ley 1221 de 2008 - Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones
- Ley 1369 de 2009 - Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones
- Ley 1341 de 2009 - Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones -tic-, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones
- Ley 1273 de 2009 - Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
- LEY 1419 de 2010 - Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Telesalud en Colombia; Art. 7o
- Ley 1381 de 2010 - Por la cual se desarrollan los artículos 7o, 8o, 10 y 70 de la constitución política, y los artículos 4o, 5o y 28 de la ley 21 de 1991 (que aprueba el

convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes; arts. 16; 2

- Ley 1379 de 2010 - Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones; Art. 32 Núm.. 8o. Inc. 2o.
- Ley 1475 de 2011 - Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones; Art. 36 Inc. 2o.
- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; Art. 80
- Ley 1450 de 2011 - Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo, 2010-2014; arts. 53, 58
- Ley 1444 de 2011 - Por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones; Art. 17 Núm.. 14
- Ley 1442 de 2011 - Por medio de la cual se aprueba el "acuerdo relativo a los servicios postales de pago", firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008
- Ley 1570 de 2012 - Por medio de la cual se aprueba el "convenio interamericano sobre permiso internacional de radioaficionado", adoptado el 8 de junio de 1995 en Montrouix, República de Haití, y el "protocolo de modificaciones al convenio interamericano sobre el permiso internacional de radioaficionado", adoptado el 10 de junio de 2003 en Santiago, República de Chile
- Ley 1520 de 2012 - Inexequible - por medio de la cual se implementan compromisos adquiridos por virtud del "acuerdo de promoción comercial", suscrito entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América y su "protocolo modificadorio, en el marco de la política de comercio exterior e integración económica

- LEY 1509 de 2012 - Por la cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P; Art. 3o.
- Ley 1508 de 2012 - Por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público-privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones
- Ley 1507 de 2012 - Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones.
- ley 1672 de 2013 - Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (raee), y se dictan otras disposiciones; arts. 8o.; 11 lit. c); 16
- LEY 1735 de 2014 - Por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones; Art. 1o. Par. 3o.
- LEY 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones; Art. 32
- ley 1753 de 2015 - Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 "todos por un nuevo país"; arts. 39, 45, 194, 195
- LEY 1837 de 2017 - Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017; Art. 24
- LEY 1943 de 2018 - INEXEQUIBLE - Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones; Art. 10
- Ley 1928 de 2018 - Por medio de la cual se aprueba el "convenio sobre la ciberdelincuencia", adoptado el 23 de noviembre de 2001, en budapest
- LEY 1909 de 2018 - Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes; Art. 13

	<p style="text-align: center;">ANALISIS DEL SECTOR SOPORTA CONTRATACION SERVICIO REDES</p>	
---	---	---

- ley 1887 de 2018 - Por la cual se crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones; arts. 7o., 8o.
- Ley 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
- LEY 1955 de 2019 - Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; Art. 147

Descripción De La Necesidad

Atendiendo las responsabilidades de la Oficina de Comunicaciones y la importancia que tiene para el gobierno local, se hace necesario desarrollar estrategias e iniciativas que permitan visibilizar la gestión de la Alcaldía de cara a los ciudadanos, por ello la Oficina de Comunicaciones continúa con la estrategia de mantener una adecuada comunicación desde el carácter institucional y gubernamental en función de las iniciativas que impulsa la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, orientadas desde el Plan de Desarrollo Cali Unida por la Vida 2020 – 2023, sus dimensiones y los proyectos que se ejecutarán en el marco de este.

En este escenario se ha identificado una necesidad puntual de prestar los servicios de difusión y divulgación a través de plataformas digitales de los medios de comunicación masiva, clasificados como medios alternativos y redes sociales, con el objeto de promover campañas institucionales, fortalecer la imagen de la entidad e informar de manera oportuna a la comunidad caleña en asuntos de interés público, todo orientado por la Oficina de Comunicaciones de la alcaldía distrital de Santiago de Cali de acuerdo con el proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI” .

	<p>ANALISIS DEL SECTOR SOPORTA CONTRATACION SERVICIO REDES</p>	
---	---	---

Análisis de demanda.

La información de la demanda permite a la Secretaría de Gobierno - Oficina de Comunicaciones recopilar información histórica sobre la forma cómo se han contratado bienes o servicios similares, así como conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación y de acuerdo con lo requerido por la entidad, según las tendencias actuales del mercado; a continuación, se relacionan los contratos suscritos por el Municipio de Santiago de Cali; así como otras entidades referentes para el presente proceso:

	ANÁLISIS DEL SECTOR SOPORTA CONTRATACION SERVICIO REDES	
---	--	---

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4161.0.26.1.191.2014	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	Prestación de servicios como apoyo en la divulgación por medio de redes sociales y medios online de las estrategias de comunicación en la Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad, en desarrollo del proyecto denominado: "Fortalecimiento del sistema de información del Observatorio Social en el Municipio de Santiago de Cali", según Ficha EBI No 080-42721	\$ 8,760,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Juan Camilo Pachon Petev	6 Meses
4112.060.32.1.377-2020	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESTAR SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN EMPLEANDO PLATAFORMAS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN LA CLASIFICACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y REDES SOCIALES, PARA LA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS Y GESTIONES DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI ORIENTADAS POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES. EL PROPÓSITO SERÁ FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD Y LA ENTREGA DE INFORMACIÓN OPORTUNA A LA COMUNIDAD EN GENERAL.	\$ 7.999.758	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SERGUS PRODUCCIONES S.A.S.	35Días
4112.060.32.1.383-2020	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESTAR SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN EMPLEANDO PLATAFORMAS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN LA CLASIFICACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y REDES SOCIALES, PARA LA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS Y GESTIONES DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI ORIENTADAS POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES. EL PROPÓSITO SERÁ FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD Y LA ENTREGA DE INFORMACIÓN OPORTUNA A LA COMUNIDAD EN GENERAL.	\$ 6.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LUIS EDUARDO RENGIFO ROMERO	35Días
4112.060.32.1.363	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESTAR SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN EMPLEANDO PLATAFORMAS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN LA CLASIFICACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y REDES SOCIALES, PARA LA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS Y GESTIONES DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI ORIENTADAS POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES. EL PROPÓSITO SERÁ FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD Y LA ENTREGA DE INFORMACIÓN OPORTUNA A LA COMUNIDAD EN GENERAL.	\$ 7.992.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	JAIR ABONIA CAMACHO	40Días

Procesos de contratación otras entidades estatales

	ANÁLISIS DEL SECTOR SOPORTA CONTRATACION SERVICIO REDES	
---	--	---

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
FACTURA HFFFJZ64M2	SANTANDER - CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	Publicidad de las diferentes campañas de la CCB en la pagina de facebok.	\$ 2,142,000	Régimen Especial	FACEBOOK IRELAND LIMITED	1 Mes
CPS-04-2021	BOLIVAR - CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGÜE	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDD INSTITUCIONAL EN MEDIOS VIRTUALES A TRAVES DE AB TELEVISION MAGANGUE PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE	\$ 1,863,000	Régimen Especial	CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE	181 Días
13 de 2020	ANTIOQUIA - CONCEJO MUNICIPIO DE EL BAGRE	APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y CANAL LOCAL DEL CASCO URBANO, DE REPORTES AUDIOVISUALES EDITADOS DE 8 DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL BAGRE REALIZADAS EN EL PASADO MES DE AGOSTO DE 2020, Y LA DIFUSIÓN POR CANAL DE TV EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER DEL MISMO NÚMERO DE SESIONES DE MANERA COMPLETA CON PREVIO PROCESO DE OPTIMIZADO- REALIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE 8 PROGRAMAS RADIALES INFORMATIVOS DEL CONCEJO Y LA DIFUSIÓN DE 4 NOTAS PROMEDIO EN PORTAL DIGITAL REGIONAL DE NOTICIAS	\$ 5,700,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ISRAEL ALFONSO RIVERA AVILA	8 Días
CPS-060-2020	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANGOSTURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE COMUNICACIÓN Y PERIODISMO EN LA ELABORACIÓN DE TEXTOS Y PIEZAS PUBLICITARIAS PARA RADIO, PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB COMO APOYO A LAS TIC'S	\$ 7,500,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PEDRO JAVIER MUÑOZ MUÑOZ	3 Meses
4143.076.26.027-2020	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA - CALI	Prestar servicio publicación y actualización de redes sociales, capacitación y prácticas en edición de videos a los estudiantes de la Institución Educativa La Buitrera.	\$ 2,810,789	Régimen Especial	SERGUS PRODUCCIONES SAS	3 Meses
917.104.2.378.2019	VALLE DEL CAUCA - METROCALI	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICACION DE PAUTAS OPERATIVA Y EJECUCIÓN PUBLICITARIA, PROMOCIONAL E INFORMATIVA DE LA CAMPAÑA " LO BUENO ES MO" EN MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y MEDIOS IMPRESOS, CON EL FIN DE COMUNICAR A LA POBLACIÓN LOS GENERADOS POR EL SITM MO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, TENDIENTE A LA GENERACION DE SENTIDO DE PERTENECIA Y CONFIANZA EN EL SISTEMA.	\$ 158,999,999	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	EL PAIS S.A	250 Días
No. 050 DE 2019	VALLE DEL CAUCA - IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EJECUCIÓN DE TÁCTICA DIGITAL MEDIANTE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS POR PARTE DE LA IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – IMPRETC'S E.I.C.E	\$ 296,390,256	Régimen Especial	MARKETING Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA MGA OUTSOURCING S.A.S.	252 Días

Conforme a lo publicado por las diferentes entidades de contratación estatal se encuentra que varias entidades han contratado servicios similares que permiten suplir la necesidad de informar y difundir el mensaje explícito a su público objetivo; bajo la modalidad de

ESTUDIO SECTOR DE REDES



contratación directa; las modalidades de selección varían de acuerdo con las necesidades y presupuesto.

Análisis de la Oferta.

Las redes sociales son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes. A través de ellas, se crean relaciones entre individuos o empresas de forma rápida, sin jerarquía o límites físicos; Otro concepto que nace de estas “nuevas tendencias” es el de Social Media; Muchas personas creen que las redes sociales y social media son lo mismo, pero no es cierto. Social media es el uso de tecnologías para hacer interactivo el diálogo entre personas, mientras que red social es una estructura social formada por personas que comparten intereses similares, social media, es un término amplio, que abarca diferentes medios, como videos, blogs y las ya mencionadas redes sociales; inmerso en este concepto están los lugares en los que se puede transmitir información a otras personas, hecho que ayudan a las personas a unirse a través de la tecnología mientras las redes sociales mejoran esa conexión.

De acuerdo con la investigación Situación digital, Internet y redes sociales Colombia 2022 hay 34 millones de usuarios activos en redes sociales dentro del país, y de estos, 31 millones son usuarios vía dispositivo móvil. Estos 34 millones corresponden al 68% de la población del país. Otro dato importante traído por esta investigación es el tiempo en promedio diario que pasan los colombianos en redes sociales. Según el estudio, es de 3h 31min, con una edad mayoritaria de 25 a 34 años; las principales redes sociales usadas por los colombianos son Facebook, Instagram, LinkedIn, twitter, whatsAap, Youtube, Snapchat y Pinterest.

Hoy en día las redes sociales se han convertido en espacios para la interacción cultural, espacios de opinión, debate, espacios donde puedes encontrar personas con tus mismos gustos o que compartes cosas afines, un espacio para denunciar y/o expresar las inconformidades; pero también se ha convertido en el acercamiento de las grandes marcas con su público objetivo, con su cliente final, permitiendo clarificar conceptos, gustos, tendencias entre otras; las organizaciones que han evolucionado junto con sus clientes a través de este mundo digital han cambiado su forma de ver el negocio, su cliente y hasta su entorno; hecho positivo que permite generar mayores ingresos y aportes a la economía.

	<p style="text-align: center;">ANALISIS DEL SECTOR SOPORTA CONTRATACION SERVICIO REDES</p>	
---	---	---

Partiendo del principio que las entidades ya sean públicas o privadas están experimentando ese cambio generacional que permite capturar mucha más información y permite identificar nuevos gustos dentro de un mercado ya globalizado y sistematizado; la Oficina de Comunicaciones de la alcaldía de Santiago de Cali cree que es necesario incluir dentro de su plan de medios una parte de su programación de mensajes a través de medios digitales tales como las redes sociales y los generadores de contenido que permitan acceder al mercado objetivo de los jóvenes que quieren estar informados sin que tengan que cambiar su esquema informático; es decir que tengan que entrar y salir de aplicaciones o páginas que no son acordes a las necesidades que ellos tienen.

Relacion de propuesta .

El contratista tiene un producto de liderazgo en redes , Medio de comunicación alternativo con impacto social , deportivo y cultural hacia estratos de la comunidad , Entendiendo que está por encima el factor social más allá del económico, este medio cuenta hoy con más de 484.628 mil seguidores orgánicos, convirtiéndose en un medio de comunicación referente para la búsqueda de información sobre el acontecer regional y nacional.

Valores institucionales nos han permitido hacer alianzas y suscribir contratos con organizaciones privadas y estatales para la difusión de información, de productos o servicios con alcances orgánicos superiores a 15 millones de personas por publicación, según la relevancia o importancia del producto publicado.

Nuestros clientes:

- Gobernación del Valle del Cauca
- Lotería del Valle
- Imprenta Departamental del Valle
- Alcaldía de Cali
- Alcaldía de Yotoco
- Alcaldía de palmira
- Disblanco
- Aguas de Buga

	ANALISIS DEL SECTOR SOPORTA CONTRATACION SERVICIO REDES	
---	--	---

Cuantificación de la propuesta .

servicios de publicación de mensajes institucionales en las redes sociales de Valle al Instante (Facebook, Instagram y Youtube).

Presupuesto Comunicaciones 2023

MEDIO DE COMUNICACIÓN	Valle al Instante Noticias
DÍA Y HORA PROGRAMA	Lunes a Domingo 24 horas
TOTAL IMPACTOS	114 publicaciones
CONTRATISTA	Julia María Baron Borja
CC/NIT	29283469
VALOR UNITARIO	\$43.130
VALOR TOTAL	\$4.916.820

Total inversión: cuatro millones novecientos diez y seis mil ochocientos veinte pesos m/cte.
(\$4.916.820)

Somos exentos de IVA

Lo anterior guarda correlación con el emitido por **VALLE AL INSTANTE – JULIA MARIA BARON BORJA**, dicho lo anterior la Secretaría de Gobierno- Oficina de Comunicaciones contratará de manera directa , dando cumplimiento a las normas legales en materia de contratación ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas y decretos reglamentarias que las modifiquen o sustituyan.

Matriz de riesgo

Clase	Fuente	Ejemplar	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Gravedad Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Puede implementarse el tratamiento?	¿Puede controlarse en su totalidad el tratamiento?	Monitoreo y revisión			
Averías y/o fallas y/o documentales	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial, total o tardío del Contrato por parte del Contratista	Ataques en el cronograma de actividades de supervisión o entrega defectuosa de los productos y/o servicios	Posible	Mayor	Alto	Alta	Contratista	Inicio de aplicación de sanciones	Posible	Mayor	Alto	NO	Superior	Inmediato	De acuerdo al plan establecido para la aplicación de la sanción	Citaciones, comunicaciones	diario	Revisión del material entregado al momento de hacer seguimiento de las actividades pactadas.
				No contar los conocimientos, seguimientos, equipos y materiales para la ejecución de contrato	Ataques en el cronograma de actividades de supervisión o entrega defectuosa de los productos y/o servicios	Posible	Mayor	Alto	Alta	Contratista	Inicio de aplicación de sanciones	Posible	Mayor	Alto	NO	Superior	Inmediato	De acuerdo al plan establecido para la aplicación de la sanción	Citaciones, comunicaciones	diario	Al hacer seguimiento al contrato
				Pago impropio por parte del Contratista en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que	Suspensión actividades	Posible	Mayor	Alto	Alta	Contratista	Inicio de aplicación de sanciones	Posible	Mayor	Alto	SI	Superior	Inmediato	De acuerdo al plan establecido en el contrato	Citaciones, comunicaciones	mensual	Al momento de pagar los cuantales o los avances de gestión
Averías y/o fallas y/o documentales	Externo	Ejecución	Regulatorio	Reforma tributaria	Aumento en la base para tributar	Posible	Mayor	Alto	Alta	Contratista	Reclamación extrajudicial y/o judicial	Posible	Mayor	Alto	SI	Superior	Inmediato	De conformidad con el Estatuto General de Contratación y Ley 1437 de 2011.	Citaciones, comunicaciones	diario	Informes del superior
				Metascabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas, leyes, decretos, resoluciones por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por el contratista, implicando mayores costos por ejemplo mayores prestaciones sociales	Aumento en los costos de control	Posible	Mayor	Alto	Alta	Contratista	Reclamación extrajudicial y/o judicial	Posible	Mayor	Alto	SI	Superior	Inmediato	De conformidad con el Estatuto General de Contratación y Ley 1437 de 2011.	Citaciones, comunicaciones	diario	Informes del superior

	<p>ANALISIS DEL SECTOR SOPORTA CONTRATACION SERVICIO REDES</p>	
---	---	---

Conclusiones

Del análisis del sector se infieren las siguientes conclusiones:

1. Con base en el análisis realizado, se puede concluir que es conveniente realizar la contratación del servicio que supla la necesidad expuesta en este documento bajo la modalidad de contratación directa; debido a que el mercado actual existe una relativa homogeneidad en las ofertas y sus alcances, pero estas no atacan los nichos de mercado y población objetivo que pretende el mensaje impartir para generar la aceptación y recordación deseada.
2. Para el desarrollo de este proceso se recomienda tener en cuenta tanto los requerimientos jurídicos como los relacionados a la experiencia y la acreditación de la calidad de proveedor único.
3. Se sugiere el acompañamiento permanente de un supervisor quien deberá estar atento a las emisiones y al cumplimiento del valor que el oferente otorgue u ofrezca



ALFREDO PINTO GARCIA
Contador Publico
Contratista